




# Registro Municipal de Trámites y Servicios

## Cédula de Información



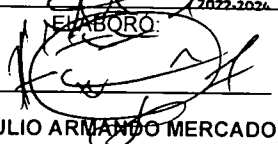
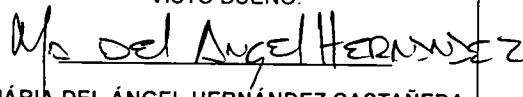
NOMBRE:		CÓDIGO:		TRAMITE/SERVICIO:	
IMPUESTO DE COBRO DE PREDIAL		TES/02		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN					
ES UN IMPUESTO QUE DEBE PAGAR CUALQUIER PROPIETARIO DE UN INMUEBLE					
FUNDAMENTO LEGAL:		CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ART. 113, 114, 115, 116, 117, 166, 173, 175, 181 Y 182.			
DOCUMENTOS A OBTENER:		RECIBO DE PAGO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	DIRECCIÓN WEB:	HTTP://WWW.MUNICIPIODECHALCO.GOB.MX.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ES UN IMPUESTO QUE DEBE PAGAR CUALQUIER PROPIETARIO DE UN INMUEBLE CADA AÑO PARA NO HACERSE ACREEDOR A MULTAS Y RECARGOS.			
COSTO:		ART. 108, 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	Art. 108, 109 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:		EN EFECTIVO, CON TARJETA DE DEBITO, CON TARJETA DE CREDITO, EN EL PORTAL DE PAGOS EN LINEA CON LA LINEA DE CAPTURA.			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LOS BANCOS CON BANORTE, BANCOMER Y BANCO AZTECAUNA LÍNEA DE CAPTURA, DENTRO DE LAS CAJAS DEL MUNICIPIO, EN EL OXXO.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN LOS BANCOS CON BANORTE, BANCOMER Y BANCO AZTECA. ESTO POR MEDIO DE UNA LÍNEA DE CAPTURA QUE PUEDE SOLICITAR DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN O EN LÍNEA EN EL PORTAL HTTPS://WWW.MUNICIPIODECHALCO.GOB.MX/			
REQUISITOS:		PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:		
PERSONAS FÍSICAS					
ULTIMO RECIBO DE PAGO O CLAVE CATASTRAL O CREDENCIAL OFICIAL DEL TITULAR		ORIGINAL	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ART. 113, 114, 115, 116, 117, 166, 173, 175, 181 Y 182.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA					
ULTIMO RECIBO DE PAGO O CLAVE CATASTRAL O CREDENCIAL OFICIAL DEL TITULAR		ORIGINAL	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ART. 113, 114, 115, 116, 117, 166, 173, 175, 181 Y 182.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
ULTIMO RECIBO DE PAGO O CLAVE CATASTRAL O CREDENCIAL OFICIAL DEL TITULAR		ORIGINAL	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ART. 113, 114, 115, 116, 117, 166, 173, 175, 181 Y 182.		
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO					
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA		
NO APLICA		2022-05-24	NO APLICA		
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?			INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE		
NO			NO APLICA		
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN		
3 MIN		NO APLICA	NO APLICA		
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?			¿APLICA NEGATIVA FICTA?		
NO			NO		
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD					
PRESENCIAL		EN LÍNEA	TELEFÓNICA		

1:ASISTIR A TESORERÍA MUNICIPAL DE CHALCO UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL EN CALLE REFORMA N°4 COL. CENTRO, PASAR A VENTANILLA DE PREDIO, CON UNA COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR O CON SU RECIBO DEL AÑO PASADO, DESPUÉS DE ELLO SE LE DARÁ UNA BOLEA DE PAGO DONDE SE ESPECIFICA EL MONTO A PAGAR Y DONDE PUEDE PAGAR, ACTO SEGUIDO PUEDE PASAR A CAJA DENTRO DE LA TESORERÍA O IR A PAGAR AL BANCO DE SU PREFERENCIA EN EL OXXO O BANCO AZTECA.		TIENE QUE MANDAR UN COREO A "gch.boletapredial@gmail.com" SOLICITANDO INE, SOBRE SU PREDIAL, SE LE PEDIRÁN ALGUNOS DATOS, DESPUÉS DE ENVIARLOS SE LE REGRESARA UN CORREO CON SU BOLETA PREDIAL PARA PODER PAGARLA EN ALGUNO DE LOS METODOS AUTORIZADOS QUE VIENEN EN LA BOLETA		NO APLICA	
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>					
PROCEDENTE CUANDO:			IMPROCEDENTE CUANDO:		
LAS PERSONAS ACREDITAN EL INTERÉS JURÍDICO DEL PREDIO.			NO SE PUEDE OTORGAR INFORMACIÓN DE UN PREDIO A AQUELLAS PERSONAS QUE NO ACREDITEN EL INTERÉS JURÍDICO DEL MISMO.		
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?			¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		
NO APLICA			NO APLICA		
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?			HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS		
SU COMPROBANTE DE PAGO E INE.			NO APLICA		
<b>ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE</b>					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERÍA MUNICIPAL			SUB-DIRECCIÓN DE INGRESOS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MÁRIA DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA		CARGO: TESORERA MUNICIPAL	
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:		JULIO ARMANDO MERCADO HERNANDEZ		CARGO: PROFESIONISTA H	
DOMICILIO: CALLE:		REFORMA		NO. INT. Y EXT.: 4	
COLONIA: CENTRO		MUNICIPIO:		CHALCO	
CP.: 56600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		DE 9:00 A 16:00 DE LUNES A VIERNES Y DE 9:00 A 13:00 LOS SÁBADOS	
LADA: 55		TELÉFONOS: 59728287		EXT.: 2130	
				CORREO ELECTRÓNICO: GCH.TESORERIA@GMAIL.COM	
<b>OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO: CALLE:		NO APLICA		NO. INT. Y EXT.: NO APLICA	
COLONIA: NO APLICA		MUNICIPIO:		NO APLICA	
CP.: NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		NO APLICA	
LADA: NO APLICA		TELÉFONOS: NO APLICA		EXT.: NO APLICA	
				CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA	
<b>OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CÓMO SABER CUÁNTO DEBO?			
RESPUESTA:		SE LE PIDE EL ÚLTIMO RECIBO DE PAGO O CLAVE CATASTRAL O CREDENCIAL DEL TITULAR PARA DARLE UNA LÍNEA DE CAPTURA CON EL MONTO A PAGAR.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CUANTOS AÑOS DEBO Y RECARGOS?			
RESPUESTA:		SE PROCEDE DE MISMO MODO A LA REVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA Y SE IMPRIME SU LÍNEA DE CAPTURA DONDE SE ESPECIFICA EL ADEUDO Y REZAGOS DE CADA AÑO.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿HAY DESCUENTOS Y COMO ACCEDO A ELLOS?			
RESPUESTA:		DEBEN PRESENTAR EN LA VENTANILLA UNA CREDENCIAL QUE ACREDITE COMO PERSONA VULNERABLE, O LO DECLARE CON ALGUNA DISCAPACIDAD, PENSIONADO, JUBILADO O DE LA TERCERA EDAD PARA QUE SE LE APLIQUE EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE.			
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS</b>					
CERTIFICACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL					

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p>Presenta una <b>PROTESTA CIUDADANA</b></p> <p><b>Presencial:</b> En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p><b>Telefónica:</b> 55 597 28280 ext. 2133</p> <p><b>Electrónica:</b> En el  de Mejora regulatoria  <a href="https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana">https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</a></p>	<p><b>Ante la Contraloría Municipal</b></p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6            Conj. Urbano Los Héroes Chalco            C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 597 3 0422</p> <p><a href="mailto:contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx">contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</a></p>

GOBIERNO DE  
**CHALCO**  
(2022-2024)

**TESORERÍA  
 MUNICIPAL**

<p>          LIC. JULIO ARMANDO MERCADO          HERNÁNDEZ</p>	<p>VISTO BUENO:            MÁRIA DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:          2024-08-16</p>
---	--	--